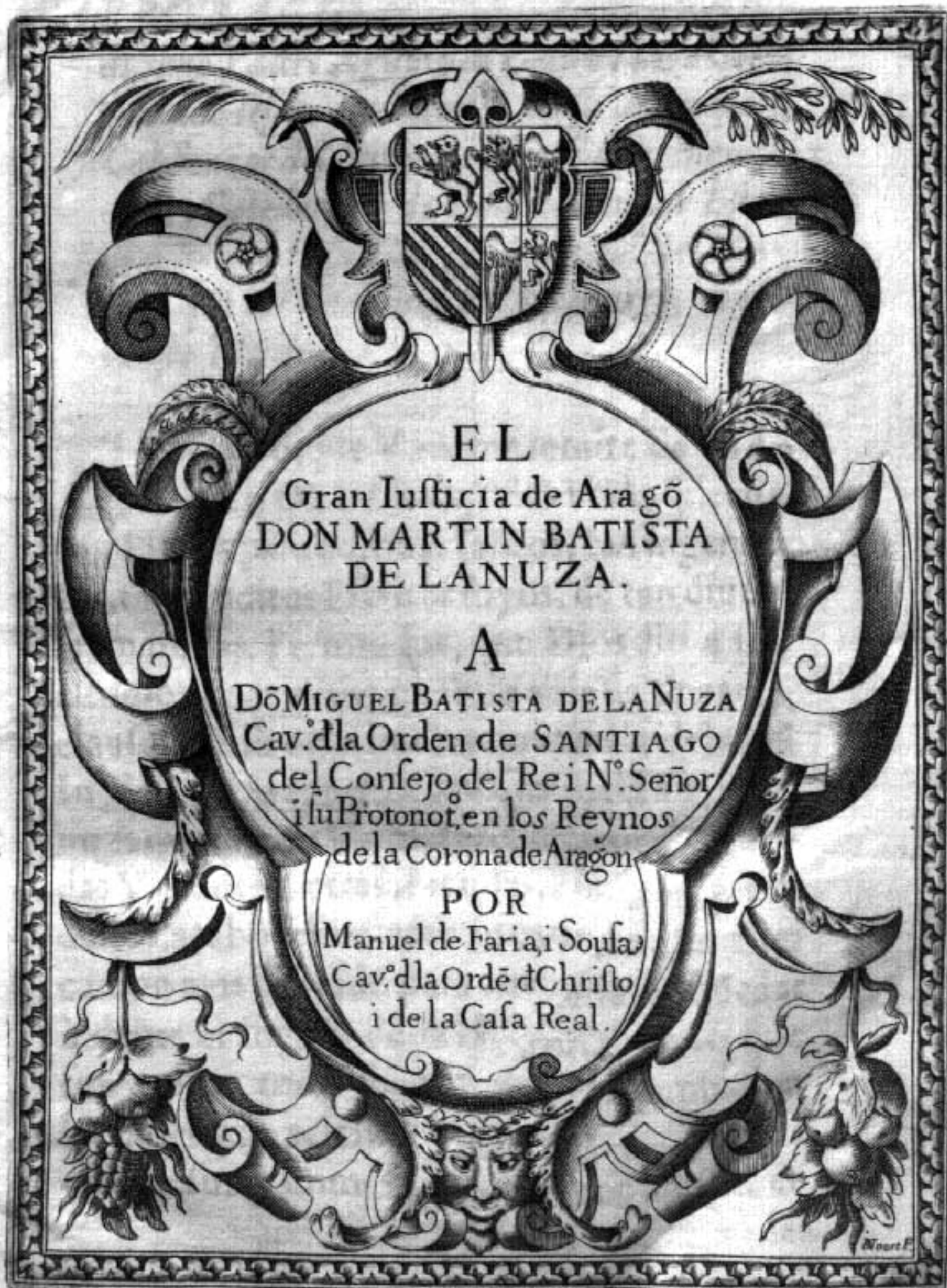


De la lib. del Coleg. m. de Valencia.



APROBACION DEL REVEREN-
dissimo Padre Agustin de Castro, de la Com-
pañia de Iesus, Predicador de su Magestad,
Calificador del Supremo Consejo de Inquisi-
cion, y Catedratico de Politicas en los Estu-
dios Reales de su Colegio Imperial de Ma-
drid, que por Comission del Ordinario censu-
rò este Escrito.

EL empleo, que V.m. me remite de MA-
NVEL DE FARIA Y SOVSA, faltava
a su Pluma para coronar tantos, tan ingenio-
sos, tan eruditos Escritos suyos, de tan diuer-
sas materias. Premio fue, que Dios dio a sus
estudios, y aciertos, quando auia de cerrar la
clausula de su vida, hazer punto en la del C^{ra}
Iusticia de Aragon D. Martin Batista de La-
nuza; porque en Varon tan excelente, en to-
das Virtudes, Letras, Prendas, Pue^{ntos}, y vso
dellos, acabò felizmente su carrera, sin auer
campo mas dilatado para correrla, ni quedar
à deber al sugeto de la Hi^{storia}, en lo que
fue, pues todo lo parece. La ambicion
ha enseñado aciertos, a la virtud, porque
ella presume immortalizarse, con afectar en

T A S S A.

YO Don Ioseph de Arteaga y Cañizares,
 Escriuano de Camara de su Magestad, vno
 de los que en su Consejo residen, certifico,
 que auiedose visto por los Señores dél vn Libro,
 que con su licencia fue impresso, intitulado: *El*
Gran Iusticia de Aragon Don Martin Batista de Lanu-
za, compuesto por Manuel de Faria, y Sousa, Ca-
 uallero del Abito de Christo; tallaron cada plie-
 go dél a quatro marauedis. El qual tiene quaren-
 ta y ocho pliegos v medio, sin principios ni ta-
 bla, que a el dicho precio monta en papel ciento
 y nouenta y quatro marauedis. Y a este precio
 mandaron se venda, y no a mas: y que esta Tassa se
 ponga al principio de cada volumen, para que se
 sepa, y entièda lo que por el se ha de pedir, y lle-
 uar, sin que se exceda della. Como consta, y pare-
 ce por el auto original que queda en mi Oficio a
 que me refiero; y para que dello conste, de man-
 damiento de los dichos Señores del Consejo, y
 pedimiento de Don Miguel Batista de Lanuza,
 doy la presente en Madrid a nueue de Setiem-
 bre de mil y seiscientos y cinquenta años.

*Don Ioseph de Arteaga:
 y Cañizares.*

OBSERVATUR OCULIS ISTE VIR

DENIQUE TULIT. PLINIUS LIB. 4. EPIST. 17.



ILLUSTRISS. DÑS
Don Martin Batista d' Lanuza
Sūm' in Aragonia Institū Ptes
Qui obiit Caesarauguste, 7
Aprilis, anno 1622.
Ætat. suæ
71.

SUBTILIOREM, PRUDENTIOREM.

EL GRAN IVSTICIA DE ARAGON

Don Martin Batista de Lanuza.

LIBRO PRIMERO.

INTRODVCION.

EL Escriuir la Vida de vn Claro Va-
ron, no fufie mediania de Volumen.
O ha de fer largo, paraq̃ enteramen-
te se vea toda la Persona, o breue, y
de tal artificio, que su todo se infiera
de la parte. que del se tomare. Ensenòlo biẽ aquel
Artifice, que para dar a entender la desmesurada
estatura de vn Gigante, pintò solo vn dedo. Otro
doctissimo Pincel, para feruir al Mundo con vna
Imagen bien representadora de q̃ lo llena todo el
Omnipotẽte Dios, llenò la tabla cõ vn rostro so-
lo. Y ordinariamente los Retratos de los grandes
Hombres, no nos ofrecen mas de la Cabeça. Yo
pues, ya que no puedo agora delinear enteramen-

Zaragoza, cõfigue la Seculari-
dad de la Seo, fol. 70. num. 2.
Ataja vna discordia entre la
Diputacion, y Zaragoza, fol.
72. num. 1.

V

Fr. Vicente Gomez, Historiador,
alaba à D. M. fol. 183. nu. 22.
fol. 185. num. 6.
D. Vicēcio Blasco de Lanuza, His-
toriador, alaba à D. M. fol. 183.
num. 27.
D. Vicencio Luã de Lastanosa, ala-
ba à D. M. fol. 188. num. 22.
D. Vicēcia Serra de Arteaga, Mu-
ger del Protonotario sobrino
de D. M. fol. 6. num. 6.
Vicecancellor, que sea, fol. 29. n. 4.

*Virreyes de la Familia de Lanu-
za*, fol. 4. num. 9. El de Aragon
dudoso si puede ser Estrange-
ro, fol. 15. num. 9.

Vniuersidad de Salamanca, de Va-
lencia, de Huesca alabadas, fol.
9. num. 7. y. 8. fol. 10. num. 2.

D. Urbano Ximenez de Aragùes,
Iusticia de Aragon alabado,
fol. 25. num. 2. Muere, fol. 28.
num. 1. Tiempo que tuvo el
Puesto, fol. 39. num. 11.

Vrries, Familia ilustre en Aragón,
Ascendiente de D. M. fol. 3.
num. 7.

Z

Zalmedina, Cargo de grã jurisdic-
cion, y autoridad en Zaragoza,

CON LICENCIA:
En Madrid, Por **DIEGO DIAZ DE LA**
CARRERA.

Año de M. DC. L.